

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
PROCESO CAS N° 003-2019/HMLO
BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

**BASES Y TERMINOS DE REFERENCIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS-CAS**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

| CÓDIGO DE PUESTO | PUESTO | PLAZAS | ÁREA USUARIA | REMUNERACIÓN |
|------------------|---|--------|---|--------------|
| 001/CAS3-2019 | MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA | 3 | DIRECCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PRIMARIA Y EPIDEMIOLOGÍA | S/ 6,500.00 |
| 002/CAS3-2019 | MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA | 3 | DIRECCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PRIMARIA Y EPIDEMIOLOGÍA | S/ 6,500.00 |
| 003/CAS3-2019 | MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA | 3 | DIRECCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PRIMARIA Y EPIDEMIOLOGÍA | S/ 6,500.00 |
| 004/CAS3-2019 | MÉDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA | 2 | DIRECCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PRIMARIA Y EPIDEMIOLOGÍA | S/ 6,500.00 |
| 005/CAS3-2019 | MÉDICO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA | 2 | DIRECCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PRIMARIA Y EPIDEMIOLOGÍA | S/ 6,500.00 |
| 006/CAS3-2019 | MÉDICO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA | 2 | DIRECCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PRIMARIA Y EPIDEMIOLOGÍA | S/ 6,500.00 |
| 007/CAS3-2019 | MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR | 3 | DIRECCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PRIMARIA Y EPIDEMIOLOGÍA | S/ 5,000.00 |
| 008/CAS3-2019 | MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA | 2 | DIRECCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PRIMARIA Y EPIDEMIOLOGÍA | S/ 6,500.00 |
| 009/CAS3-2019 | TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO | 4 | DIRECCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PRIMARIA Y EPIDEMIOLOGÍA | S/ 1,150.00 |
| 010/CAS3-2019 | PERSONAL DE PREVENCIÓN | 3 | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES | S/ 1,150.00 |

El presente documento contiene los lineamientos generales de los procesos de selección de personal bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del Hospital Municipal Los Olivos - HMLO.

I. OBJETO

Contratar bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) al personal para las unidades y/o oficinas del Hospital Municipal Los Olivos.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 30353 Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI)
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. GENERALIDADES

El postulante previo al desarrollo del proceso deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Ser mayor de 18 años de edad.
- Contar con buen estado de salud físico y mental.
- Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento para ser postores o contratistas, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- No estar inhabilitado administrativamente o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o desempeñar alguna profesión pública.
- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- Cumplir con todos los requisitos señalados en el perfil de la presente convocatoria.
- El postulante será responsable de la descarga de los formatos necesarios para el proceso de la convocatoria, los mismos que estarán publicados en la página web del hospital Municipal Los Olivos: www.hospitalmunicipallosolivos.gob.pe
- El postulante será responsable del correcto llenado de los formatos y de la información que lleve las mismas, y se somete a proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. En caso se detecte que ha omitido, ocultado o consignado información falsa, el HMLO procederá con las acciones administrativas y/o penales que correspondan.
- El postulante sólo deberá presentar un expediente por proceso, esto quiere decir que deberá elegir a cuál de los puestos o cargos se postulará; si se observa que se hace caso omiso a lo que se establece en las bases del presente proceso el postulante quedará automáticamente DESCALIFICADO.

IV. CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

4.1 De la Formación Académica:

- Para los perfiles que requieran educación secundaria completa, los postulantes deberán adjuntar OBLIGATORIAMENTE la copia del certificado o constancia de estudios correspondientes.
- Para los profesionales de la salud, necesariamente deberán adjuntar el certificado del SERUMS y de habilitación profesional.
- El postulante que sea estudiante o egresado de educación superior (universitario o técnico), deberá adjuntar, copia del certificado o constancia de estudios que acredite el nivel declarado.
- Respecto a la Formación Académica, los grados y títulos serán verificados y acreditados mediante el resultado de búsqueda que efectuará el HMLO en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

4.2 De la especialización, capacitaciones y/o cursos:

- **Cursos:**
 - ✓ Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente.
 - ✓ El Curso (taller, seminario, conferencia, o cualquier modalidad de capacitación), debe tener una duración no menor de doce (12) horas (no son acumulativas) o pueden ser desde ocho (08) horas si son organizadas por un ente rector en el marco de la normativa (Anexo N° 01 – Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH).
 - ✓ Todo certificado, constancia o diploma deberá indicar el total de horas mínimas de lo contrario no será considerado como tal.
- **Diploma o Programa de Especialización:**
 - ✓ Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente, y que se encuentren concluidos. Todos los documentos deberán indicar el mínimo de horas requeridas.
 - ✓ El Programa de Especialización o Diplomado, deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas de duración (no son acumulativas) o pueden ser desde ochenta (80) horas, si son

organizadas por un ente rector en el marco de la normativa (Anexo N° 01 – Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH).

- ✓ Sólo se considerará los certificados y/o constancias que vayan acorde del perfil solicitado o el puesto afín.
- ✓ Todo certificado o constancia deberá indicar el total de horas mínimas de lo contrario no será considerado como tal.

4.3 De la Experiencia laboral:

- La experiencia laboral se acredita adjuntando copias simples de las constancias o certificados de trabajo, resolución de encargatura, cese y/u otro documento que pruebe fehacientemente la experiencia requerida. (Todo documento que se presente para acreditar dicha experiencia laboral deberá contener la siguiente información: cargo o función desarrollada, fecha de inicio y de fin del tiempo de labor y debe estar impresa en papel membretado de la empresa).
- Para los casos donde NO se requiere formación técnica y/o profesional (sólo secundaria), se contará toda la experiencia laboral sustentada.
- En ninguno de los casos, se considerarán las prácticas Pre Profesionales u otras modalidades formativas, con excepción de las prácticas profesionales, si el perfil así lo especifica.



V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- a) Convocatoria
- b) Postulación y Presentación de documentos
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación Psicotécnica
- e) Entrevista

VI. DESARROLLO DEL PROCESO

Cada Etapa del proceso de selección señalada en la Convocatoria es de carácter obligatorio y eliminatorio.

a) Convocatoria

La publicación de la convocatoria se realizará a través de las siguientes fuentes:

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Portal Web: www.hospitalemunicipallosolivos.gob.pe

b) Postulación y Presentación de documentos

- La presentación de los documentos (Etapa de presentación física del Expediente) deberá efectuarse en Mesa de Partes del Hospital Municipal Los Olivos (Av. Naranjal N° 318 – Los Olivos) **EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL CRONOGRAMA.**
- Todos los documentos que conforman el expediente de postulación, sin excepción, deben estar correctamente foliados de manera correlativa, con inicio en la primera hoja, de adelante hacia atrás.
- Los documentos solicitados deberán presentarse acompañado del Formato 01 en un sobre manila cerrado, detallando el siguiente rótulo:



CONVOCATORIA CAS N° 003-2019/HMLO

SEÑORES:
COMITÉ EVALUADOR CAS DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Presente.-

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE

.....

DNI N°

.....

CÓDIGO DEL PUESTO

.....

TOTAL DE FOLIOS

.....



Dentro del sobre debe encontrarse el Formato 2 (con la información respectiva), la hoja de vida, constancias y/o certificados que acrediten lo consignado, copia de DNI, ficha RUC, también se deberá adjuntar los formatos 3, 4, 5 y 6; cada hoja debe estar debidamente firmada y foliada, incluyendo los formatos (letra legible) en el siguiente orden:

1. Formato 2 (Ficha curricular)
Hoja de vida (incluyen certificados y/o títulos de grado académico, Constancia y/o certificados de trabajo, así como las constancias, certificados y diplomas de los cursos).
2. Copia simple de DNI.
3. Ficha RUC (impresión de la ficha RUC de la página web de la SUNAT).
4. Formato 3, 4, 5 y 6.

De no ser presentado como se describe en las bases EL POSTULANTE tendrá la denominación de NO APTO.

La recepción de los sobres o expedientes deben ingresarse por mesa de partes en el horario especificado en el cronograma del proceso vigente.

c) Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado, verificándose lo informado y descrito por el postulante en relación a las bases de la convocatoria.

Únicamente podrán pasar a **Evaluación Curricular** los expedientes que resulten APTOS; la calificación de la evaluación curricular se publicará según el cronograma en el portal institucional del HMLO: www.hospitalmunicipallosolivos.gob.pe

El criterio a evaluar será tomado en referencia al perfil del puesto y el puntaje mínimo para pasar a la siguiente ETAPA, y estará detallada en cada cuadro de puntajes según código de cada puesto.



Cuadro de puntajes (CP):

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR | 30 PTS | 25 | 30 |
| Formación Profesional | 50% | 13 | 15 |
| Experiencia laboral | 40% | 10 | 12 |
| Capacitación | 10% | 2 | 3 |
| EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA | 30 PTS | 20 | 30 |
| Examen de conocimientos | 70% | 15 | 20 |
| Evaluación Psicológica | 30% | 5 | 10 |
| ENTREVISTA PERSONAL | 40 PTS | 30 | 40 |
| Habilidades aptitudinales | 50% | 15 | 20 |
| Habilidades actitudinales | 50% | 15 | 20 |
| PUNTAJE TOTAL | 100 PTS | 75 | 100 |

El puntaje mínimo total aprobatorio será de 75 puntos.

Detalle del puntaje mínimo:

- (P1): 25 Pts.
- (P2): 20 Pts.
- (P3): 30 Pts.

PUNTAJE FINAL

$$PF = (P1) + (P2) + (P3)$$

LEYENDA

| PUNTAJE FINAL | EVALUACIÓN CURRICULAR P1 | EVALUACIÓN TÉCNICA P2 | ENTREVISTA PERSONAL P3 |
|---------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|
|---------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|

- DE LAS BONIFICACIONES

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido, luego de haber aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección, a los/las candidatos/as que hayan indicado en el Formato N° 02: Ficha Curricular, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.

Bonificación por Discapacidad: Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido, luego de haber aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección, a los/las candidatos/as que hayan indicado en el Formato N° 02: Ficha Curricular, y acreditado con copia simple del certificado de discapacidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.



d) Evaluación Técnica

- Esta evaluación será de manera escrita y práctica, será necesario obtener el puntaje mínimo (según el detalle de cada código a postular) para pasar a la siguiente ETAPA, teniendo carácter ELIMINATORIO.
- La lista de postulantes APTOS será publicado según el cronograma del proceso en el portal institucional del Hospital Municipal Los Olivos: www.hospitalmunicipallosolivos.gob.pe

e) Entrevista Personal

- Esta etapa tiene CARÁCTER ELIMINATORIO la entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará sobre el conocimiento del puesto, desenvolvimiento, actitud personal, cualidades requeridas para el servicio al cual postula. El puntaje estará detallado en el cuadro de puntajes según el código del puesto. Ver **Cuadro de puntajes – CP**
- El postulante o postulantes que obtenga mayor puntaje (de acuerdo a cada postulación) será considerado ganador, y los que obtengan puntaje mínimo aprobatorio serán considerados como accesorios, de acuerdo al orden del cuadro de mérito.
- Siendo la entrevista personal la etapa final del proceso la lista de ganador o ganadores será publicada en la página web del Hospital Municipal Los Olivos: www.hospitalmunicipallosolivos.gob.pe
- Se considera ganador al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de las evaluaciones al cargo que postula.
- El postulante que obtuvo el primer lugar de orden de prelación, suscribirá contrato en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles contado a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, para lo cual será notificado con el aviso del resultado del proceso.
- Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe contrato por causas objetivas imputables a su persona, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos podrá declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente.



VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

7.1 De la Declaratoria de Desierto

- Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.
- Cuando el postulante aprobado por causas objetivas imputables a su persona no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo de cinco (5) días de publicado los resultados o desde la fecha de su notificación y no exista otro que haya obtenido puntaje aprobatorio luego de aquél.

7.2 De la Cancelación del Proceso

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

VIII. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

- Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de méritos.
- La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido en el D.S N° 075-2008- PCM que aprueba el Reglamento y su modificatoria aprobado con el D.S N° 065-2011-PCM del Decreto

Legislativo 1057. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.

IX. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|---|--|--|
| | Aprobación de la convocatoria. | 06 de Junio de 2019 | Comité Evaluador |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | Del 4 de Julio al 17 de Julio 2019 | Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.hospitalmunicipallosolivos.gob.pe/portal/ | Del 4 de Julio al 17 de Julio 2019 | Comité Evaluador y Unidad de Estadística e Informática |
| 2 | Presentación de expedientes en la mesa de partes primer piso de la sede del Hospital Municipal Los Olivos: Avenida Naranjal 318, Los Olivos – Lima - | 18 de Julio 2019 | Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación Curricular | 19 de Julio 2019 | Comité Evaluador |
| 4 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.hospitalmunicipallosolivos.gob.pe/portal/ | 20 de Julio de 2019 | Comité Evaluador y Unidad de Estadística e Informática |
| 5 | Evaluación Psicotécnica (08:00 am hasta las 04:00 p.m.) | 22 de Julio de 2019 | Comité Evaluador |
| 6 | Publicación de resultados de la evaluación técnica en el portal informático institucional http://www.hospitalmunicipallosolivos.gob.pe/portal/ | 22 de Julio de 2019 | Comité Evaluador y Unidad de Estadística e Informática |
| 7 | Entrevista: (08:00 am hasta las 04:00 p.m.) | 23 de Julio de 2019 | Comité Evaluador |
| 8 | Publicación de resultado final en el portal informático institucional http://www.hospitalmunicipallosolivos.gob.pe/portal/ | 23 de Julio de 2019 | Comité Evaluador y Unidad de Estadística e Informática |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 9 | Suscripción del contrato | 24 de julio de 2019 | Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos |
| 10 | Registro del contrato | Durante los cinco (05) primeros días hábiles después de la Publicación del Resultado Final | Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos |
| 11 | Inicio de Labores | 01 de Agosto de 2019 | Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos |



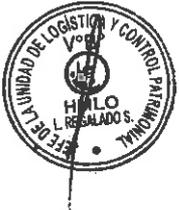
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

PRIMERO.- Los postulantes que intenten valerse del tráfico de influencias, a través de funcionarios o servidores públicos o de los miembros de la Comisión del Concurso Público - CAS, serán separados automáticamente del proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que hubiere lugar, conforme a ley.

SEGUNDO.- El postulante podrá presentarse sólo a una plaza en concurso. De presentarse a más de una plaza simultáneamente, se considerará como DESCALIFICADO. Culminando un proceso de Convocatoria con la Publicación del Resultado final, puede postular a otra convocatoria CAS.

TERCERO.- El postulante que no llene correctamente los anexos contenidos en la presente convocatoria, automáticamente será descalificado.

CUARTO.- Los asuntos no contemplados en el presente documento, serán resueltos por la Comisión del Concurso Público - CAS.



PROCESO CAS N° 003-2019/HMLO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CODIGO DE PUESTO 002/CAS3-2019

MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

I. GENERALIDADES.



1. **Entidad Convocante:**
HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
RUC: 20514772194

2. **Domicilio Legal:**
AV. NARANJAL N° 318 – LOS OLIVOS

3. **Objeto de la convocatoria:**
Contratar los servicios de TRES (03) MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA.

4. **Tipo de Evaluación:**
Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica y Entrevista Personal

5. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección Médica, Atención Primaria y Epidemiología.

6. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

7. **Base Legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- e. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| EXPERIENCIA | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable) - Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable) - Acreditar un (01) año de SERUMS. (Indispensable) - La experiencia se sustentará con las constancias y/o certificados correspondientes. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) - Contar con colegiatura y habilidad profesional vigente. (Indispensable) |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico en la especialidad requerida, emitida por la Universidad o el Hospital donde cursó la residencia. (Indispensable). - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 80 horas a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. (Indispensable) |



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

1. Evaluar, examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
2. Atender con oportunidad y prontitud las interconsultas de otros Servicios y coordinar las atenciones complementarias que requieran los pacientes.
3. Supervisar y conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial en el ámbito de su competencia.
4. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
5. Brindar información médica al paciente y familiar responsable sobre su situación de salud y sobre los riesgos de los procedimientos a realizar.
6. Cumplir con las pautas de consentimiento informado para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos que indiquen las normas institucionales.
7. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
8. Mantener informado al Jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2019 |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | Cumplir 150 horas de acuerdo a la necesidad del servicio del establecimiento en Consultorio y Guardias de Emergencia. |
| OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none"> - No contar con antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidades. - No contar con sanción alguna por falta administrativa vigente. - No tener proceso judicial contra el Hospital Municipal Los Olivos. |



V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 5.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 5.2 Presentar la documentación sustentatoria **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria**, junto a los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).

De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A.



PROCESO CAS N° 003-2019/HMLO
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
 CODIGO DE PUESTO 001/CAS3-2019

MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA

I. GENERALIDADES.

1. Entidad Convocante:
 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
 RUC: 20514772194

2. Domicilio Legal:
 AV. NARANJAL N° 318 – LOS OLIVOS

3. Objeto de la convocatoria:
 Contratar los servicios de TRES (03) MÉDICOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA.

4. Tipo de Evaluación:
 Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica y Entrevista Personal

5. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
 Dirección Médica, Atención Primaria y Epidemiología.

6. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:
 Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

- 7. Base Legal:**
- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - d. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
 - e. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------|--|
| EXPERIENCIA | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable) - Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. |

| | |
|---|--|
| | (Indispensable) - Acreditar un (01) año de SERUMS. (Indispensable) - La experiencia se sustentará con las constancias y/o certificados correspondientes. |
| COMPETENCIAS | - GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | - Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) - Contar con colegiatura y habilidad profesional vigente. (Indispensable) |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | - Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residencia Médico en la especialidad requerida, emitida por la Universidad o el Hospital donde cursó la residencia. (Indispensable). - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 80 horas a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | - Conocimientos de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. (Indispensable) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutoria del Centro Asistencial.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
4. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
5. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
6. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
7. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
8. Realizar las actividades de auditoría del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
9. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
10. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.



11. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2019 |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | Cumplir 150 horas de acuerdo a la necesidad del servicio del establecimiento en Consultorio y Guardias de Emergencia. |
| OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none"> - No contar con antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidades. - No contar con sanción alguna por falta administrativa vigente. - No tener proceso judicial contra el Hospital Municipal Los Olivos. |



V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 5.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 5.2 Presentar la documentación sustentatoria **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria**, junto a los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).

De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A.



PROCESO CAS N° 003-2019/HMLO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CODIGO DE PUESTO 003/CAS3-2019

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

I. GENERALIDADES.

1. **Entidad Convocante:**
HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
RUC: 20514772194
2. **Domicilio Legal:**
AV. NARANJAL N° 318 – LOS OLIVOS
3. **Objeto de la convocatoria:**
Contratar los servicios de TRES (03) MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA.
4. **Tipo de Evaluación:**
Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica y Entrevista Personal
5. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección Médica, Atención Primaria y Epidemiología.
6. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.
7. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - d. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
 - e. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| EXPERIENCIA | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable) - Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable) - Acreditar un (01) año de SERUMS. (Indispensable) - La experiencia se sustentará con las constancias y/o certificados correspondientes. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) - Contar con colegiatura y habilidad profesional vigente. (Indispensable) |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico en la especialidad requerida, emitida por la Universidad o el Hospital donde cursó la residencia. (Indispensable). - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 80 horas a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. (Indispensable) |



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutive del Centro Asistencial.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutive cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
7. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
8. Expedir Certificados de INCAPACIDAD Temporal para el trabajo (CITT) de acuerdo a la normatividad vigente.
9. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
10. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
11. Realizar las actividades de auditoria medica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
12. Solicitar y absolver Inter consultas de emergencia cuando la situación clínica del paciente lo requiera.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
14. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
15. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
16. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de ejecución, cumplimiento estrictamente las disposiciones vigentes.
17. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
18. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2019 |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al |

| | |
|--|---|
| | trabajador. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | Cumplir 150 horas de acuerdo a la necesidad del servicio del establecimiento en Consultorio y Guardias de Emergencia. |
| OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none">- No contar con antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidades.- No contar con sanción alguna por falta administrativa vigente.- No tener proceso judicial contra el Hospital Municipal Los Olivos. |



V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 5.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 5.2 Presentar la documentación sustentatoria **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria**, junto a los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).



De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A.



PROCESO CAS N° 003-2019/HMLO
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
 CODIGO DE PUESTO 004/CAS3-2019

MÉDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

I. GENERALIDADES.

1. **Entidad Convocante:**
 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
 RUC: 20514772194
2. **Domicilio Legal:**
 AV. NARANJAL N° 318 – LOS OLIVOS
3. **Objeto de la convocatoria:**
 Contratar los servicios de DOS (02) MÉDICOS ESPECIALISTAS EN OTORRINOLARINGOLOGÍA.
4. **Tipo de Evaluación:**
 Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica y Entrevista Personal
5. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
 Dirección Médica, Atención Primaria y Epidemiología.
6. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
 Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.
7. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - d. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
 - e. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



PERFIL DEL PUESTO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|--------------------|--|
| EXPERIENCIA | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable) - Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. |

| | |
|---|---|
| | <p>(Indispensable)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar un (01) año de SERUMS. (Indispensable) - La experiencia se sustentará con las constancias y/o certificados correspondientes. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) - Contar con colegiatura y habilidad profesional vigente. (Indispensable) |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico en la especialidad requerida, emitida por la Universidad o el Hospital donde cursó la residencia. (Indispensable). - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 80 horas a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. (Indispensable) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

1. Examinar, diagnosticar, y prescribir tratamientos en la especialidad médica respectiva.
2. Realizar actividades según corresponda la especialidad y realizar actividades de asistencia médica en las áreas especializadas.
3. Interpretar análisis de laboratorio, placas radiográficas, electrocardiogramas y similares.
4. Participar en campañas médica preventivas.
5. Ejecutar actos de diagnóstico, terapéutica y pronóstico, en la atención integral de los pacientes, así como los que se deriven directamente de estos.
6. Elaboración de la historia clínica veraz y suficiente que contenga las prácticas y procedimientos aplicados al paciente para resolver el problema de salud diagnosticado.
7. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
8. Aplicar las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.

9. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
10. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
11. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
12. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
13. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2019 |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | Cumplir 150 horas de acuerdo a la necesidad del servicio del establecimiento en Consultorio. |
| OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none"> - No contar con antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidades. - No contar con sanción alguna por falta administrativa vigente. - No tener proceso judicial contra el Hospital Municipal Los Olivos. |

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 5.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 5.2 Presentar la documentación sustentatoria **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria**, junto a los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).

De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A.

**PROCESO CAS N° 003-2019/HMLO
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
 CODIGO DE PUESTO 005/CAS3-2019**

MÉDICO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA

I. GENERALIDADES.

1. Entidad Convocante:
 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
 RUC: 20514772194



2. Domicilio Legal:
 AV. NARANJAL N° 318 – LOS OLIVOS

3. Objeto de la convocatoria:
 Contratar los servicios de DOS (02) MÉDICOS ESPECIALISTAS EN DERMATOLOGÍA.

4. Tipo de Evaluación:
 Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica y Entrevista Personal

5. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
 Dirección Médica, Atención Primaria y Epidemiología.

6. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:
 Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

- 7. Base Legal:**
- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - d. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
 - e. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------|--|
| EXPERIENCIA | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable) - Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. |

| | |
|---|--|
| | <p>(Indispensable)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar un (01) año de SERUMS. (Indispensable) - La experiencia se sustentará con las constancias y/o certificados correspondientes. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) - Contar con colegiatura y habilidad profesional vigente. (Indispensable) |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residencia Médico en la especialidad requerida, emitida por la Universidad o el Hospital donde cursó la residencia. (Indispensable). - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 80 horas a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. (Indispensable) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención médica integral según nivel y categoría del Centro Asistencial.
2. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutoria del Centro Asistencial.
3. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
4. Realizar procedimientos de diagnóstico y terapéuticos en las áreas de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
7. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
8. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
9. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
10. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.

11. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
12. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
13. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2019 |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | Cumplir 150 horas de acuerdo a la necesidad del servicio del establecimiento en Consultorio. |
| OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none"> - No contar con antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidades. - No contar con sanción alguna por falta administrativa vigente. - No tener proceso judicial contra el Hospital Municipal Los Olivos. |

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 5.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 5.2 Presentar la documentación sustentatoria **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria**, junto a los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).

De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A.



PROCESO CAS N° 003-2019/HMLO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CODIGO DE PUESTO 006/CAS3-2019

MÉDICO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA

I. GENERALIDADES.

1. **Entidad Convocante:**
HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
RUC: 20514772194
2. **Domicilio Legal:**
AV. NARANJAL N° 318 – LOS OLIVOS
3. **Objeto de la convocatoria:**
Contratar los servicios de DOS (02) MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ENDOCRINOLOGÍA.
4. **Tipo de Evaluación:**
Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica y Entrevista Personal
5. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección Médica, Atención Primaria y Epidemiología.
6. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.
7. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - d. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
 - e. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------|---|
| EXPERIENCIA | <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable)- Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. |

| | |
|---|---|
| | (Indispensable) - Acreditar un (01) año de SERUMS. (Indispensable) - La experiencia se sustentará con las constancias y/o certificados correspondientes. |
| COMPETENCIAS | - GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | - Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) - Contar con colegiatura y habilidad profesional vigente. (Indispensable) |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | - Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico en la especialidad requerida, emitida por la Universidad o el Hospital donde cursó la residencia. (Indispensable). - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 80 horas a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | - Conocimientos de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. (Indispensable) |



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutoria de la especialidad de Salud.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
4. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
5. Elaborar los informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
6. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
7. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
8. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
9. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.



10. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
11. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
12. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
13. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
14. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
15. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
16. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2019 |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | Cumplir 150 horas de acuerdo a la necesidad del servicio del establecimiento en Consultorio. |
| OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none"> - No contar con antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidades. - No contar con sanción alguna por falta administrativa vigente. - No tener proceso judicial contra el Hospital Municipal Los Olivos. |

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 5.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 5.2 Presentar la documentación sustentatoria **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria**, junto a los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).

De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A.

PROCESO CAS N° 003-2019/HMLO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CODIGO DE PUESTO 007/CAS3-2019

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR

I. GENERALIDADES.

1. **Entidad Convocante:**
HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
RUC: 20514772194
2. **Domicilio Legal:**
AV. NARANJAL N° 318 – LOS OLIVOS
3. **Objeto de la convocatoria:**
Contratar los servicios de TRES (03) MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR.
4. **Tipo de Evaluación:**
Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica y Entrevista Personal
5. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección Médica, Atención Primaria y Epidemiología.
6. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.
7. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - d. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
 - e. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------|---|
| EXPERIENCIA | <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable)- Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. |

| | |
|---|---|
| | <p>(Indispensable)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar un (01) año de SERUMS. (Indispensable) - La experiencia se sustentará con las constancias y/o certificados correspondientes. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) - Contar con colegiatura y habilidad profesional vigente. (Indispensable) |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico en la especialidad requerida, emitida por la Universidad o el Hospital donde cursó la residencia. (Indispensable). - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 80 horas a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. (Indispensable) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

1. Proponer políticas y/o proyectos para mejorar el acceso a las prestaciones preventivas promocionales y de complejidad creciente correspondiente al nivel de atención del HMLO.
2. Realizar diagnósticos, evaluaciones a fin de proponer mejoras en las prestaciones preventivas promocionales y de complejidad creciente.
3. Elaborar reportes e informes técnicos.
4. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgo que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
5. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
6. Registrar las actividades realizadas y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
7. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
8. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2019 |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | Cumplir 150 horas de acuerdo a la necesidad del servicio del establecimiento en Consultorio. |
| OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none"> - No contar con antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidades. - No contar con sanción alguna por falta administrativa vigente. - No tener proceso judicial contra el Hospital Municipal Los Olivos. |



V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 5.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 5.2 Presentar la documentación sustentatoria **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria**, junto a los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).

De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A.



PROCESO CAS N° 003-2019/HMLO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CODIGO DE PUESTO 008/CAS3-2019

MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA (ECOGRAFÍA)

I. GENERALIDADES.

1. Entidad Convocante:

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
RUC: 20514772194

2. Domicilio Legal:

AV. NARANJAL N° 318 – LOS OLIVOS

3. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de DOS (02) MÉDICOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGÍA (ECOGRAFÍA).

4. Tipo de Evaluación:

Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica y Entrevista Personal

5. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección Médica, Atención Primaria y Epidemiología.

6. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

7. Base Legal:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------|---|
| EXPERIENCIA | <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable)- Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. |

| | |
|---|--|
| | (Indispensable) - Acreditar un (01) año de SERUMS. (Indispensable) - La experiencia se sustentará con las constancias y/o certificados correspondientes. |
| COMPETENCIAS | - GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | - Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) - Contar con colegiatura y habilidad profesional vigente. (Indispensable) |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | - Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residencia Médico en la especialidad requerida, emitida por la Universidad o el Hospital donde cursó la residencia. (Indispensable). - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 80 horas a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | - Conocimientos de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. (Indispensable) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutoria del Centro Asistencial.
2. Hacer lectura de imágenes médicas en donde el funcionario de mayor jerarquía estime conveniente.
3. Deberá hacer lectura remota, interpretación e informe al sistema de gestión de los estudios adquiridos como son radiografías, ecografías, mamografías y tomografías procedentes de consulta externa, hospitalización, emergencias y/o urgencias del hospital como de centros asistenciales aferentes a través del Sistema PACS Institucional.
4. Referir a un centro asistencial de mayor capacidad resolutoria cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
5. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
6. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.



7. Ser responsable en su turno de trabajo y velar por el cuidado de los equipos biomédicos que maneja.
8. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnicos-normativos.
9. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
10. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
11. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
12. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2019 |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | Cumplir 150 horas de acuerdo a la necesidad del servicio del establecimiento en Consultorio. |
| OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none"> - No contar con antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidades. - No contar con sanción alguna por falta administrativa vigente. - No tener proceso judicial contra el Hospital Municipal Los Olivos. |

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 5.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 5.2 Presentar la documentación sustentatoria **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria**, junto a los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).

De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A.



PROCESO CAS N° 003-2019/HMLO
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
 CODIGO DE PUESTO 009/CAS3-2019

TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO

I. GENERALIDADES.

1. **Entidad Convocante:**
 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
 RUC: 20514772194
2. **Domicilio Legal:**
 AV. NARANJAL N° 318 – LOS OLIVOS
3. **Objeto de la convocatoria:**
 Contratar los servicios de CUATRO (04) TÉCNICOS EN LABORATORIO CLÍNICO.
4. **Tipo de Evaluación:**
 Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica y Entrevista Personal
5. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
 Dirección Médica, Atención Primaria y Epidemiología.
6. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
 Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.
7. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - d. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
 - e. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------|--|
| EXPERIENCIA | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral mínima de dos (02) años, desde la emisión del título. (Indispensable) - Experiencia laboral específica mínima de uno (01) año en el Servicio Laboratorio Clínico, en el sector público o privado desde la emisión del título (deseable) |

| | |
|---|---|
| | - La experiencia se sustentará con las constancias y/o certificados correspondientes. |
| COMPETENCIAS | - Trabajo en equipo. - Orientación al servicio. - Comportamiento ético. - Compromiso con la institución. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | - Título a nombre de la Nación como Técnico en Laboratorio Clínico. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | - Normas de bioseguridad. - Cursos de actualización relacionados al área que postula (dentro de los últimos cuatro años). |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | - Banco de sangre, Microbiología, Inmunología, Bioquímica, Hematología, Biología Molecular. - Conocimiento de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. (Indispensable) |



III. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.**

Principales funciones a desarrollar:

1. Apoyar en los procesos que realizan los profesionales de la salud en el Servicio de Laboratorio Clínico.
2. Recepcionar las muestras de laboratorio.
3. Realizar las técnicas de rutina y/o procedimientos más especializados como técnicas histoquímicas, inmunohistoquímicas, argénticas, de biología molecular, microscopía electrónica, cultivo de tejidos, entre otros.
4. Brindar atenciones de su competencia de acuerdo a los protocolos, manuales de procedimientos u otras normas generales.
5. Intervenir en las actividades administrativas en especial de recepción de materiales y entrega de informes, así como en el archivo de todo el material correspondiente al servicio de laboratorio clínico.
6. Realizar el reporte de incidentes y situación de atención de los pacientes durante los cambios de turno.
7. Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital, según de corresponda.
8. Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
9. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2019 |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 1,150.00 (Un mil ciento cincuenta con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al |



| | |
|--|---|
| | trabajador. |
| CONDICIONES DE TRABAJO | Cumplir 150 horas de acuerdo a la necesidad del servicio del establecimiento. |
| OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | <ul style="list-style-type: none"> - No contar con antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidades. - No contar con sanción alguna por falta administrativa vigente. - No tener proceso judicial contra el Hospital Municipal Los Olivos. |

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



- 5.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 5.2 Presentar la documentación sustentatoria **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria**, junto a los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).

De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A.



**PROCESO CAS N° 003-2019/HMLO
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
 CODIGO DE PUESTO 010/CAS3-2019**

PERSONAL DE PREVENCIÓN

I. GENERALIDADES.

1. Entidad Convocante:

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
 RUC: 20514772194

2. Domicilio Legal:

AV. NARANJAL N° 318 – LOS OLIVOS

3. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de TRES (03) PERSONAL DE PREVENCIÓN.

4. Tipo de Evaluación:

Evaluación Curricular, Evaluación Psicotécnica y Entrevista Personal

5. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Unidad de Servicios Generales.

6. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

7. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- e. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------|---|
| EXPERIENCIA | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral mínima de uno (01) año en el cargo de personal de prevención, Seguridad o puestos afines en entidades privadas y/o públicas. - La experiencia se sustentará con las constancias y/o certificados correspondientes. |

| | |
|---|--|
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Atención y orientación al servicio. - Facilidad de comunicación. - Capacidad de trabajar en equipo. - Capacidad de trabajo bajo presión. - Planificación. - Organización. - Capacidad de resolver problemas sencillos. - Orientación a resultados |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS | <ul style="list-style-type: none"> - Secundaria completa (indispensable). |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - Defensa personal. - Primeros auxilios. |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | <ul style="list-style-type: none"> - Requisa de paquetes y/o bolsos. - Atención al cliente. - Recopilación de información. - Sistemas de seguridad. - Conocimiento de planes de emergencia y evacuación (deseable). |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

1. Controlar y proteger los muebles, inmuebles y bienes del HMLO, así como la protección de los usuarios que transitan dentro.
2. Realizar el control de identidad de las personas en el acceso al interior del HMLO.
3. Controlar y verificar los ingresos y salidas de los paquetes de los usuarios.
4. Coordinar permanentemente con el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, en relación a las ocurrencias diarias y transcribirlo en el cuaderno de ocurrencias durante su turno.
5. Registrar el ingreso y salida de los vehículos al HMLO, verificar la permanencia de los mismos en el estacionamiento.
6. El personal de prevención que se encuentre de turno en los pisos de hospitalización deberá de registrar el ingreso de familiares de los pacientes y hacer cumplir el horario de visitas.
7. Ejecutar otras funciones encomendadas por su superior jerárquico.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2019 |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 1,150.00 (Un mil ciento cincuenta con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | - No contar con antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de |

| | |
|--|--|
| | <p>determinación de responsabilidades.</p> <ul style="list-style-type: none">- No contar con sanción alguna por falta administrativa vigente.- No tener proceso judicial contra el Hospital Municipal Los Olivos. |
|--|--|

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 5.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 5.2 Presentar la documentación sustentatoria **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria**, junto a los formatos solicitados en las bases de la presente convocatoria el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).

De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A.

